



Universidad de Quintana Roo Requisitos de Titulación para Licenciatura

FOTOGRAFÍAS: 5 fotografías **adhesivas** blanco y negro **t/Diploma 5x7 cm** con nombre al reverso.
❖ Traje obscuro, blusa o camisa clara, maquillaje leve. **No se requiere cara despejada.**

CONSTANCIAS DE NO ADEUDO: (Estas constancias tienen vigencia de un mes)

- | | |
|--------------|-----------------------------------------------|
| ❖ Biblioteca | ❖ Financieros |
| ❖ Deportes | ❖ Laboratorio (cuando la carrera lo requiera) |
| ❖ Cultura | |

DESCARGAR Y ENTREGAR DEBIDAMENTE LLENADO EL FORMATO DE:

<http://www.uqroo.mx/titulacion/VERIFICACION%20DE%20DATOS%20%20JUNIO%202017-1.docx>

ORIGINAL Y COPIA AMBOS LADOS EN TAMAÑO CARTA DE :

- Ticket de pago a la cuenta **0114597486 de BANCOMER** por derechos de titulación
- **Mexicanos: \$1, 996.00 Extranjeros: \$3,000.00**
- Acta de nacimiento, puede ser la que se obtiene por internet
- Certificado de Bachillerato, Certificados que no tengan código QR ,anexar la Constancia de Autenticidad emitida por la Escuela que lo expidió.
- **EXTRANJEROS**, en este punto, entregan la Revalidación de Estudios de bachillerato emitida por la SEP.
- Certificado Total de Licenciatura UQROO
- Constancia de acreditación del idioma inglés.
- Constancia de liberación de servicio social
- Constancia de liberación de prácticas profesionales cuando la carrera lo requiera.
- CURP, en **formato actualizado**. (Es el que se descarga por internet)

EXTRANJEROS: Acreditar su estancia legal en el país, Original y copia del documento.(original sólo para cotejo)

❖ *Si realizaste equivalencia de estudios, anexar copia del certificado correspondiente*

EXTEMPORÁNEOS: Anexar oficio de **Aprobación de Titulación Extemporánea emitido por tu División Académica.**

- *Los certificados de estudios, deben estar certificados por el Secretario Gral. de Gobierno del Estado que lo expide a excepción de los emitidos por Organismos Federales.*
 - *Los documentos deben estar en buenas condiciones sin manchas, ni enmendaduras y con firmas originales.*

ENTREGAR DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE TITULACIÓN :

- **Promedio:** Titularse en un tiempo límite de 6 meses posteriores a la fecha de egreso.
- **EGEL:** Constancia de acreditación del examen con vigencia límite de 1 año a partir de la fecha de expedición.
- **Estudios de posgrado:** Certificado de posgrado y autorización de la División Académica.
- **Por egresar de un programa educativo de calidad:** Constancia emitida por el director de la división y titularse en un tiempo límite de 4 meses posteriores a la fecha de egreso.
- **Diplomado Institucional:** Diploma y Constancia emitida por la División con los datos de aprobación del Diplomado.
- **Certificación Reconocida de la Industria.-** Constancia emitida por el evaluador externo y por la División Académica
- **Tesis, Trabajo Monográfico, Plan de Negocios y Artículo Arbitrado, Aceptado o Publicado como Primer Autor**
 - * 8 Ejemplares en CD firmados y sellados por la División y la oficina de Titulación. *(Los sellos se solicitan al concluir tu trabajo, antes de la elaboración e impresión de los CDs).*
 - * Oficios emitidos por tu división, aprobación y conclusión del trabajo y votos aprobatorios de los sinodales.
 - * En caso de que se hubiera realizado alguna modificación, anexar el oficio de aprobación de la misma.

Nota: Las matrículas anteriores a 2019, podrán solicitar de manera escrita si así les conviniera, apegarse al RETL.

Podrás titularte a partir de 15 días hábiles posteriores a la entrega del expediente completo

Mayor Información: Tel. 83 503 00 Ext. 153 cris@uqroo.edu.mx y/o jaguilar@uqroo.edu.mx